Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-376-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 15 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-00125062- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00125062- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Valentina Villa Broilo, DNI 44.739.780, solicita reconocimiento académico de la asignatura cursada durante el segundo semestre del año 2025 en la Universidad de Málaga (España), y en calidad de alumna de intercambio en el marco del "Programa PIEG –Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado 2025/2026-", como parte integrante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde dar cumplimiento al convenio que reconoce las asignaturas que hayan sido aprobadas en otras universidades con las que existen convenio de intercambio, por el que se establece un programa de movilidad de alumnos de grado entre instituciones académicas, que implica el reconocimiento académico total de los estudios cursados por la estudiante, en función de un contrato de estudios previamente establecido;

Que el denominado Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS), provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferirlos de una institución a otra, proponiendo un sistema de procedimiento común de convalidación académica que actualmente es aplicado en universidades e Instituciones de Educación Superior, -que se homologa en los aspectos básicos prescriptos por la RHCS Nº 231/2001-;

Que conforme el Convenio que vincula ambas Universidades, los estudios realizados en el marco del programa de movilidad son adaptados en su totalidad, preferentemente con cargo a las asignaturas obligatorias y optativas, teniendo en cuenta una aproximación suficiente, medida en términos de la convergencia de objetivos, del valor formativo de las asignaturas en el contexto global de la titulación afectada y del esfuerzo comparativo de las tareas académicas asociadas, siendo sustituidas por sus homólogas en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, con las calificaciones obtenidas y los créditos correspondientes;

Que en el supuesto de convalidar o adaptar estudios, si algunas asignaturas cursadas por la alumna carecen de correspondencia exacta con los créditos en la titulación o plan de estudio de la Licenciatura en Comunicación Social, se opta por convalidar los créditos excedentes como créditos en las asignaturas opcionales con las calificaciones obtenidas en la Universidad de acogida, sin que ello implique la convalidación de las asignaturas opcionales que oportunamente exista en la oferta del Plan de Estudios y a las cuales la alumna se pueda matricular, sino los créditos que se reconozcan con las

calificaciones obtenidas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna Valentina Villa Broilo, DNI 44.739.780, en la Universidad de Málaga (España), durante el segundo semestre del año 2025, en calidad de alumna de intercambio en el marco del "Programa PIEG – Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado 2025/2026-", como parte integrante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba:

Universidad de Málaga (España)		Facultad de Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Córdoba	
Asignatura	Calificación	Asignatura	Calificación
Economía y Técnicas de mercado	5.2	Seminario Opcional -Convalidación por intercambio estudiantil: "Economía y Técnicas de Mercado "– Cód. 42 – SCIE 047	5
Creatividad Publicitaria	7.6	Seminario Opcional -Convalidación por intercambio estudiantil: "Creatividad Publicitaria"– Cód. 42 – SCIE 048	8

ARTÍCULO 2º: Felicitar a la alumna Valentina Villa Broilo por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en el cumplimiento de su compromiso.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar Secretaría Académica a los fines de notificar a la interesada, y al Área de Despacho de Alumnos y Oficialía y títulos. Oportunamente, archivar.

Digitally signed by ALANIZ María Ercilia
Date: 2026.05.15 10:51:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA ERCILIA ALANIZ
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by URENDA Gustavo Daniel
Date: 2026.05.15 14:02:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Daniel Urenda
Decano
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.05.15 13:42:32 -03'00'